

La Plata, 7 de junio de 2011.

Sr. Presidente  
UNLP  
Dr. Fernando Tauber.  
S/D.-

Que con motivo de implementar los Concursos de la planta docente de los Colegios de Pregrado universitario de esta casa de Estudios, y en virtud de lo aprobado en la reunión del día 6 de junio del corriente por los representantes del Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMYP), solicito se eleve a las Comisiones respectivas del Honorable Consejo Superior, las pautas que se anexan a la presente, a fin de que sean incorporadas como anexo a la Ordenanza N° 279.

Sin más, saludo a Ud. con atenta consideración.

PROSECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS.-